

Cobija, 15 de Enero de 2024

**REF: INFORME N° UAI/CONF/CI/001/24**

Señora:

Ana Lucia Reis Melena

**HONORABLE ALCALDESA**

**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA**

Presente:

**REF: INFORME DE CONFIABILIDAD DE  
LOS REGISTROS Y LAS  
DEFICIENCIAS DE CONTROL  
INTERNO DE LA GESTIÓN 2023.**

## **1. ANTECEDENTES, OBJETO, OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA**

### **1.1 ANTECEDENTES**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) gestión 2023, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se programó la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Gestión 2023, en primera instancia se realizó la evaluación de los registros contables correspondientes a la Gestión 2023 con el fin de dar cumplimiento a Normativa Vigente, como ser Directrices para la Ejecución de Actividades emitida por el Órgano Rector del Control Gubernamental que es la Contraloría General del Estado.

### **1.2 OBJETIVO**

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y reportar las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación al 31 de diciembre de la gestión 2023 en estricto cumplimiento del Art. 15 y 27 Inc. e) de la Ley N° 1178 y el Art. 44 inc. b) del D.S. N° 23215, además de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

### **1.3 OBJETO**

El objeto de la auditoría comprendió toda la documentación financiera administrativa y técnica, además de las principales operaciones, que respalde los registros contables.

Así mismo las operaciones, los registros utilizados. Desagregaciones: (Auxiliar Contable: Libro Mayor de todas las cuentas partidas y rubros que se utilizaron contablemente en el registro de las operaciones de la entidad.

#### **1.4 ALCANCE DEL EXAMEN**

El Alcance del examen es del 2 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2023, así mismo se consideraron eventos subsecuentes y aspectos importantes relacionados el examen que hayan ocurrido antes y después del periodo de examen.

#### **1.5 CRITERIOS APLICADOS QUE SUSTENTAN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFIABILIDAD DE REGISTROS.**

- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitida mediante Resolución Suprema Nº 222957 del 4 de marzo del 2005.
- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Decreto Edil Nº 18 de 10 de Mayo del 2018.
- Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución: CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021.
- Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobado mediante Resolución CGR-1/173/2002 del 31 de octubre de 2002.

## **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Como resultado del examen se expone el pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los registros, así mismo las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación.

### **2.1 Pronunciamiento con Respecto a la Confiabilidad de los Registros.**

Los registros son confiables, excepto por la falta de integridad en el registro de algunas operaciones de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y otra normativa referida al Control Interno ya que se presentan algunas deficiencias importantes que no afectan sustancialmente los registros.

## **2.2 Deficiencias de Control Interno**

### **2.2.1 Depósito de ingresos realizados al banco inoportunamente**

**2.2.2 No se adjunta al comprobante contable la papeleta de depósito o extracto bancario de depósitos realizados.**

**2.2.3 No se adjunta al comprobante de gastos la impresión del comprobante de registro en el libro diario.**

Es lo que se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

Lic. Vladimir B. Sempértegui Gómez  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA  
CAUB- 5052

Cc. Despacho. C.G.E. . D.G.C.F.  
Cc U.A.I. G.A.M.C.